

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**Resolución del Vicerrector de Cultura, Proyección Social y Relaciones Institucionales por la que se publica la relación de ayudas concedidas para la realización de trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de Naciones Unidas), en el marco de cualquier rama de conocimiento, 2023/2024.**

El Vicerrectorado de Cultura, Proyección Social y Relaciones Institucionales convocó ayudas para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de Naciones Unidas), en el marco de cualquier rama de conocimiento, 2023/2024 (Santander Open Academy, 13 de mayo de 2024). De conformidad con lo establecido en la convocatoria y con la evaluación realizada por la Comisión de Selección prevista en el artículo 12 de la convocatoria, a propuesta de concesión realizada por ésta se resuelve:

Primero.- Dictar resolución de las solicitudes seleccionadas (por orden de puntuación), en reserva (por orden de puntuación), no seleccionadas y excluidas, que se relacionan en el **ANEXO I**.

Segundo.- **Las primeras 11 solicitudes del Anexo I serán consideradas beneficiarias de la ayuda** (artículo 2.1 de la convocatoria). El resto de solicitudes con puntuación igual o superior a 4 puntos (artículo 10.1) quedan en reserva en caso de renuncia de las candidaturas inicialmente seleccionadas y se asignarán según el orden de prelación establecido.

Tercero.- Las candidaturas seleccionadas deberán corresponder a personas matriculadas en Grado o Máster oficial en la Universidad de Cantabria para el curso 2023/2024.

Cuarto.- Las personas beneficiarias de estas ayudas están obligadas al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria.

Santander, a 12 de junio de 2024

Fdo.: Tomás A. Mantecón Movellán  
Vicerrector de Cultura, Proyección Social y Relaciones Institucionales

## ANEXO I

### *Candidaturas seleccionadas*

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	Andrea Domingo Revilla	7,00
2	María de la Sen Domínguez	7,00
3	María Valentina González González	7,00
4	Mirko Rupani	6,80
5	Fiorela Vianca Nestares Flores	6,60
6	Iker Utiarte Porres	6,60
7	Mario Coz Cruz	6,60
8	Lucía Zatarain Castro	6,50
9	Paula Rodríguez Cruz	6,50
10	Cristina Xiao Prieto Sainz	6,50
11	Paula Cayón Terán	6,40

### *Candidaturas en reserva*

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
12	Pedro Diezhandino González	6,35
13	Marcial Jesús Martínez Olivares	6,34
14	Andrea Rozas Torre	6,33
15	Deva Alegría Palleiro	6,32
16	Alejandro Carballido Mantecón	6,31
17	Ingrid Tatiana Bello Rodríguez	6,25
18	Mayra Vásquez Díaz	6,20
19	Lourdes Carmona Rueda	6,10
20	Sara Crespo Álvarez	6,10
21	Silvia Aja Fernández	6,00
22	Javier Fernández Quevedo	6,00
23	Leire Torres Iglesias	6,00
24	Lina Margarita Albor Cogollo	6,00
25	Alicia Hernandez Rodríguez	5,80
26	Cristian Tezanos de la Herrán	5,70
27	Sergio Sañudo Oreña	5,70
28	Nadia El Arroubi El Arroubi	5,50
29	José Felipe Pidal Sotorrío	5,50
30	Jennifer Garzón Abascal	5,40
31	María Velarde Ruiz	5,30
32	Paula García Quijano	5,30
33	Laura Steensgaard Kristiansen	5,20
34	Fernando Hierro Rocillo	5,00
35	Iñaki Etayo Garde	5,00
36	Angy Celina Oviedo Pulido	4,80
37	María Alejandra Jaimes León	4,70

38	Patricia Zumel Mantecón	4,60
39	David Herrero Barcena	4,50
40	Sara Torres Puerta	4,50
41	Jorge Fernández Vega	4,50
42	Sara del Hoyo Maza	4,50
43	Ana de la Hera Gutiérrez	4,30
44	Laura Quijano Sárraga	4,00

***Candidaturas no seleccionadas***

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
45	María Magdalena Martínez Llaría	Inferior a 4 puntos
46	Wanrong Zou <sup>1</sup>	Inferior a 4 puntos
47	Álvaro Quintero Herrera	Inferior a 4 puntos

***Candidaturas excluidas***

<b>Solicitante</b>	<b>Motivo de exclusión</b>
Lucía Saiz Oviedo	Es beneficiaria de la ayuda para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster en estudios de las mujeres y de género en la Universidad de Cantabria, en el marco de cualquier rama de conocimiento, 2023/2024 incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 4.2. de la convocatoria.
Miguel Bezanilla Rodríguez	Es beneficiario de la ayuda para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster en estudios de las mujeres y de género en la Universidad de Cantabria, en el marco de cualquier rama de conocimiento, 2023/2024 incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 4.2. de la convocatoria.

---

<sup>1</sup> No aporta el expediente académico